

Orden de Salud Pública Cubiertas faciales

Las cubiertas faciales deben usarse en:

- ▶ Supermercados
- ▶ Negocios minoristas
- ▶ Servicios religiosos
- ▶ Restaurantes
- ▶ Piscinas
- ▶ Peluquerías y barberías
- ▶ Gimnasios y centros de ejercicio
- ▶ Todos los negocios y servicios abiertos al público



Nuestro Camino hacia la Reapertura

